



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
GRUPO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

No. GS-2024-

/ COMAN – ASJUR – 13.0

Santa Bárbara de Arauca,

Señor ex auxiliar
SAUL ANFREY ARIZA CHAPARRO
Arauca – Arauca

Asunto: Citación notificación personal auto decretando pruebas.

En atención a lo establecido con las disposiciones legales, señaladas en los artículos 66, 67 y 68 de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, "por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", cordialmente me permito citarlo, para que comparezca ante el comando departamento de policía Arauca, dentro de los diez (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación, en la calle 15 No. 7 – 180 avenida Juan Isidro Daboin, correo electrónico deara.coman@policia.gov.co o deara.asjur@policia.gov.co; con el fin de llevar a cabo diligencia de notificación personal respecto al Auto por el cual se ordena la apertura de informe administrativo prestacional por lesión No. 034-2021. Lo anterior de conformidad con el artículo 291 de la ley 1564 de 2012.

En igual sentido, si es su deseo que la diligencia de notificación se realice a través de correo electrónico, puede enviar su comunicado para tal fin al buzón antes en mención, en el que manifieste su aceptación y autorización con firma, así como la dirección del correo electrónico a la cual autoriza.

Atentamente,

Intendente **OTTON URLEY VILLAMIZAR JACOME**
Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos DEARA

Elaboró: PT-YERSON JULIAN JAIMES FLOREZ
DEARA- ASJUR.

Calle 15 No. 7- 80, avenida Juan Isidro Daboin
Teléfonos 3117261862 - 8859890 – IP 21206
deara.asjur@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

